

ANDINACOMEX SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR S.A
INFORME DEL COMISARIO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

A los miembros de la junta general de socios de la empresa ANDINACOMEX SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR S.A., en mi calidad de Comisario de ANDINACOMEX SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR S.A, dando cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Compañías y su reglamento, presento el siguiente informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el ejercicio concluido al 31 de diciembre del 2016.

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, según las normas internacionales de información financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales.

He obtenido del administrador información sobre las operaciones y registros contables que he considerado necesario, revisando los estados de situación financiera, de resultado integral, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio puedo establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con los normas y principios contables establecidos para el efecto, por lo que los saldos se presentan razonablemente, de lo que se desprende:

- El total de activos asciende a USD 187045.48, el valor de pasivos USD 107260.43y el patrimonio USD 79786.05; dentro del cual se registra la utilidad neta del ejercicio por USD 78786.05.
- Los ingresos anuales ascienden a USD 695661.33, los costos y gastos a USD 616875.28 quedando una utilidad antes de impuestos por USD 78786.05, sumando los gastos no deducibles y descontando la participación trabajadores e impuesto a la renta se evidencia una utilidad del ejercicio USD 51465.15.

- Respecto al estado de cambios en el patrimonio el capital se mantiene en USD 1000.00.

Respecto a los asuntos administrativos, laborales, tributarios y societarios que competen la empresa ha cumplido con todas sus obligaciones.

Considero que el desenvolvimiento de la Compañía a la fecha de cierre es satisfactorio.

Hasta aquí el informe, he dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Paul Fernando Acosta Rodriguez

CPA. Reg. Nacional 17-3241

C.C 171552947-3

